

**BASES DE LA PROMOCIÓN
REEMBOLSO LECHE BARISTA CENTRAL LECHERA ASTURIANA**

Primera: Ámbito de la promoción y participantes

La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA) llevará a cabo, dentro del estado español (incluyendo Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), una promoción publicitaria dirigida a todo usuario mayor de edad que realice una compra del producto Leche Barista de Central Lechera Asturiana y solicite el reembolso promocional en tiempo y forma a través del website www.promocentrallecheraasturiana.com.

Segunda: Productos objeto de promoción

El usuario que desee solicitar el reembolso promocional deberá comprar un brik de 1 litro de Leche Barista de Central Lechera Asturiana durante el período promocional.

Tercera: Duración

El período promocional comprenderá desde **las 00:00 horas del 15 de enero de 2026 hasta las 23:59 horas del 15 de febrero de 2026 o hasta fin de existencias**.

Cuarta: Reembolso

El importe del reembolso será de un euro con cuarenta y nueve céntimos de euro (1,49€) en todos los casos, con independencia del coste del producto adquirido.

Para realizar el reembolso, siempre y cuando la participación sea debidamente validada por CAPSA, el usuario podrá elegir entre las 2 modalidades disponibles:

- Transferencia bancaria al número de cuenta bancaria español facilitado por el usuario.
- Bizum al número de teléfono español facilitado por el usuario.

El reembolso será efectivo en el menor tiempo posible y con un plazo máximo de veinte (20) días desde la solicitud.

Los reembolsos están limitados a las primeras mil (1.000) solicitudes, por estricto orden de registro. Asimismo, los reembolsos están limitados a uno por persona y número de cuenta o número de teléfono.

Quinta: Mecánica de la promoción

Para solicitar el reembolso objeto de promoción, el consumidor deberá adquirir durante el periodo promocional un producto promocionado y guardar el ticket de compra. Una vez realizada la compra, y dentro del periodo promocional, deberá acceder al website www.promocentrallecheraasturiana.com y cumplimentar el formulario de registro con todos los datos obligatorios solicitados.

Asimismo, deberá subir una imagen del ticket de compra, donde se identifiquen el producto promocionado, la fecha de compra y el establecimiento de compra.

Serán válidos para participar los tickets de compra originales emitidos en formato papel por los establecimientos tras la realización de la compra, que tendrán que ser fotografiados por el usuario para su registro en la web. Igualmente, también serán válidos los tickets en formato pdf remitidos al mail del usuario tras el proceso de compra físico u on line.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados incluidos en él.

Los tickets deberán ser originales. La fotografía o el pdf adjunto en cada participación registrada deberá ser del ticket completo, para que pueda confirmarse tanto la fecha como el producto objeto de la promoción adquirido. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos o duplicados, doblados y/o tachados.

En caso de que sea requerido por CAPSA, el participante deberá enviar el ticket de compra original dentro de los quince (15) días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

El periodo de reclamaciones finaliza veinte (20) días después del fin de la promoción.

Sexta: Tratamiento de datos personales

De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases y realizar el reembolso promocional en su caso. Por último, también será finalidad informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según las finalidades descritas.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo, los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<http://capsafood.com/es/compania/accionistas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33.199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: occn@capsa.es

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.

- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://www.centralecheraasturiana.es/es/politica-de-privacidad/>

Séptima: Posibilidad de exclusión de participantes

Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre los reembolsos otorgados en virtud de esta promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- Se intente introducir tickets de compra falsos y/o repetidos, fotocopios o tachados.
- Se intente introducir tickets doblados o que no aparezcan completos en la fotografía.
- Se intente introducir tickets sin fecha o en los que no esté visible el nombre del establecimiento de adquisición.
- Se intente introducir tickets de compra que no contengan el producto objeto de la promoción.
- Se intenten introducir órdenes de pedido o albaranes.
- Se detecten suplantaciones de identidad o participaciones con datos duplicados o facilitados con el fin de duplicar fraudulentamente el número de participaciones.
- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes al website; la realización de un abuso de consultas al servidor, de pruebas aleatorias de tickets de compra, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del reembolso si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Octava: Protocolización de Bases

CAPSA protocolizará las presentes bases ante Notario.

Novena: Difusión de la Promoción

La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

- Envases del producto promocionado.
- Página web de Central Lechera Asturiana.
- Comunicación en puntos de venta.

Décima: Modificación de la promoción

La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Décimo primera: Limitaciones y reservas

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras de la presente promoción y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta y/o a la promoción.

Tanto los productos promocionados como cualquiera de sus referencias pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. CAPSA no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es CAPSA y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.